

# UNIVERSIDAD DEL SURESTE

## MARCO JURIDICO Y LEGISLACION DEL TRABAJO

ADRIAN ESPINO PEREZ  
VICTOR DANIEL GONZALEZ HERNANDEZ  
ADOLFO BRYAN MEDELLIN GUILLEN

 UDS Mi Universidad

 @UDS\_universidad

[www.uds.mx](http://www.uds.mx)

Mi Universidad

Tel. 01 800 837 86 68

# MARCO JURIDICO Y LEGISLACION DEL TRABAJO

UNIVERSIDAD DEL SURESTE

La seguridad y salud en el trabajo se encuentra regulada por diversos preceptos contenidos en nuestra Constitución Política.

El artículo 123, Apartado “A”, fracción XV, de la Ley Suprema dispone que el patron estará obligado a observar, de acuerdo con la naturaleza de su negociación, los preceptos legales sobre higiene y seguridad en las instalaciones de su establecimiento, y a adoptar las medidas adecuadas para prevenir accidentes en el uso de las máquinas, instrumentos y materiales de trabajo.







# Cronología de nuestro marco legal en seguridad e higiene

- El objetivo de la seguridad y la higiene industrial es la protección y promoción de la salud de los trabajadores y la protección del medio ambiente, a través de la adopción de medidas preventivas en el lugar de trabajo fin de conservar la vida, salud e integridad física de los trabajadores, así como evitar cualquier posible deterioro al propio centro de trabajo.
- En 1869 la federación Alemania del norte promulgo la protección social de los trabajadores contra los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales.
- Massachusetts primer estado que adopto una ley para la prevención de accidentes en las fábricas en 1877 en 1886 adopto una ley para hacer obligatoria la notificación de accidentes.
- En 1970, se publica en E.U.A. “La Ley de Seguridad e Higiene Ocupacional”



- En 1857, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, estableció los preceptos para proteger a los trabajadores.
- En 1917, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece las buenas condiciones de trabajo, las indemnizaciones y sanciones en los casos necesarios.
- En 1931, se publica la Ley Federal del Trabajo

## LEY FEDERAL DEL TRABAJO:

1931. LFT



- En 1973, Reformas de Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- En 1978, Reglamento General de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- En 1986, Reformas de Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- En 1991, Instructivos del Reglamento General de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- En 1993, Normas Oficiales Mexicanas aplicables a la Seguridad e Higiene Industrial.
- En 1997, Reglamento Federal de Seguridad, Higiene y medio Ambiente de Trabajo.
- En 1997, Reformas de ley del Instituto Mexicano del Seguro Social.



# Marco legal de seguridad e higiene

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.: Art. 123 A. A.
- Fraccion xv preceptos legales sobre higiene y seguridad en las instalaciones.
- Fraccion XXXI: Medidas adecuadas para la prevencion de accidentes





- Ley Federal del Trabajo (LFT):
- Art. 509 Comisiones de Seguridad e Higiene que se juzgue necesarias, compuestas por igual número de representantes de los trabajadores y del patrón, para investigar las causas de los accidentes y enfermedades, proponer medidas para prevenirlos y vigilar que se cumplan.
- Art. 132 Son obligaciones de los patronos:
- Fraccion XVII: Cumplir las disposiciones de seguridad e higiene que fijen las leyes y los reglamentos para prevenir los accidentes y enfermedades en los centros de trabajo
- Art. 134 Son obligaciones de los trabajadores
- Fraccion II observar las medidas preventivas e higiénicas que acuerden las autoridades competentes y las que indiquen los patronos para la seguridad y protección personal de los trabajadores



- Reglamento Federal de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente de Trabajo (RFSHMAT).
- Art. 130 en los centros de trabajo concien ó más trabajadores, el patrón deberá elaborar un diagnóstico de las condiciones de seguridad e higiene que prevalezcan en ellos, así como establecer por escrito y llevar a cabo un programa de seguridad e higiene en el trabajo que considere el cumplimiento de la normatividad en la materia
- Normas Oficiales Mexicanas (NOM-STPS).
- NOM-019-STPS-1993



# BIBLIOGRAFIA

- Recuperado de: <https://www.humanvisioncg.com/single-post/2019/10/24/Marco-normativo-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo>
- <http://prevencionar.com.mx/2020/07/14/cronologia-de-nuestro-marco-legal-en-seguridad-e-higiene/>
- <https://sites.google.com/site/seguridaddehigiene/unidad-2-marco-legal/2-1-constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos>